

VIGÉSIMO JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2025, a las 10:00 horas en Avenida Presidente Balmaceda 1398, piso 10 y a través de la plataforma digital "Zoom", tiene lugar la Vigésimo Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. ("IAM"). -----

Preside la Junta don Felipe Larraín Aspíllaga, en su calidad de Presidente del Directorio y actúa como Secretario titular del cargo, don Sebastián Oddó Gómez. -----

El señor Presidente da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agraciando su asistencia. -----

A continuación, indica que el señor Secretario procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

El señor Secretario señala que en atención a lo mencionado por el señor Presidente, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta Ordinaria de IAM se realiza hoy en las oficinas de la Compañía, de forma híbrida; por lo tanto, el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar se realizarán a través de las siguientes plataformas virtuales:

- a) Zoom, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa. -----
- b) DCV / Evoting, plataforma para el registro de asistencia y la votación electrónica. -----

IAM ha informado en su página web el Procedimiento de Participación (el "Procedimiento") elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrolle de manera virtual. Agrega que, en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del link dispuesto al efecto. -----

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de "chat" en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. Por su parte, quienes asistan presencialmente podrán participar a viva voz, solicitando la palabra al alzar la mano. -----

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. Para la elección de Directorio, el Secretario propone la aplicación del sistema de votación en la plataforma antes referida en consideración al número de candidatos propuestos. -----

No habiendo observaciones en contra de estas propuestas, se dan por aprobadas por la unanimidad de la Asamblea. -----

Se deja constancia del voto a favor de AFP Habitat. -----

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria de 24 de marzo de 2025.
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile por carta de fecha 31 de marzo de 2025. -----
3. Los avisos de citación a la Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2025. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.iam.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 de Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

Nombre o Razón Social	Nombre representante	Acciones
VEOLIA INVERSIONES AGUAS DEL GRAN SANTIAGO LTDA	GUILERA NAVARRO EDUARDO	501.000.000
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	PALMA SALVADOR JUAN FRANCISCO	93.672.407
INVERSIONES Y RENTAS LIGURIA SPA	ALAMOS OLIVOS LUIS ENRIQUE	83.665.794
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	30.239.247
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	25.468.007
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	CALDERON CORTES CRISTIAN ANTONIO	22.483.231
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	CONTRERAS INFANTE GONZALO	18.528.522
INVERSIONES MARDOS SA	BERTIN PUGA FRANCISCO JOSE	16.000.000
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	12.568.519
FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	CONTRERAS INFANTE GONZALO	10.943.004
ASOCIACION DE CANALISTAS SOC DEL CANAL DE MAIPO	Alejandro Paul Gómez Vial	7.638.350
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	GUILLONES RE CABARREN DIEGO FABIAN	6.656.552
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	6.417.181
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	5.547.098
AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	5.323.862
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	5.279.811
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	3.994.290
AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	3.744.872
BANCO SANTANDER CHILE	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	3.583.131
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	1.587.812
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	ONETO IZZO CARINA PATRICIA	1.059.420
QUEIROLO BOTTA MARIA JOANNA	ALAMOS OLIVOS LUIS ENRIQUE	955.412

CUNEOL SOLARI JUAN BAUTISTA	ALAMOS OLIVOS LUIS ENRIQUE	819.655
VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO	VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO	800.000
CUNEOL QUEIROLO GIORGIANNA MARIA	ALAMOS OLIVOS LUIS ENRIQUE	534.747
CUNEOL QUEIROLO PAOLA ALESSANDRA	ALAMOS OLIVOS LUIS ENRIQUE	503.991
Banco de Chile por cuenta de Merrill L.	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	235.160
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	135.307
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	87.949
PASTENES BAEZA EMILIO	PASTENES BAEZA EMILIO	22.000
VARGAS JAQUE MARIA INES	VARGAS JAQUE MARIA INES	19.000
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	HERNANDEZ VALLEJOS MARIA OLGA	9.923
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	907
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	500
GONZALEZ IBARRA BLANCA	GONZALEZ IBARRA BLANCA	500
PAREDES MELLA MARIA CAROLINA	PAREDES MELLA MARIA CAROLINA	180
CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	2
BERMÚDEZ VARGAS MANUEL	BERMÚDEZ VARGAS MANUEL	377
GUERRERO GUTIERREZ MIGUEL IGNACIO	GUERRERO GUTIERREZ MIGUEL IGNACIO	184.000
INVERSIONES Y ASESORIAS ICULPE LIMITADA	GUERRERO GUTIERREZ MIGUEL IGNACIO	5.607.953
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	120.000
VALDERRAMA HORMAECHA FEDERICO	VALDERRAMA HORMAECHA FEDERICO	150.000
Total		875.588.673

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 875.588.673 acciones de una única serie. Lo anterior representa el 87,56% de las 1.000.000.000 de acciones de única serie, que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y 18 de los estatutos sociales, existe quorum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que, de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N°3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia de la asistencia de la Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat, representada por don Felipe Torres Fernández, quien solicita que quede registro expreso de cada uno de los votos de su representada en el acta. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Poderes.

En relación a los poderes para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión, de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

a. Banco de Chile por cuenta de terceros:

- Banco de Chile por cuenta de Citi N.A.

b. Banco Santander por cuenta de terceros:

- Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros

c. Dimensional Investments Chile Funds Limitada.

d. BICE Inversiones Corredores de Bolsa.

e. BNP Paribas Securities Services.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N°1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Eduardo Guilera, en representación de Veolia Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada
- Mariana Etchegaray, por sí
- Carlos Calderón, por sí.
- Felipe Torres, en representación de AFP Habitat.
- María Olga Hernández, en representación de Banco de Chile, Banco Santander y Dimensional Investments Chile Fund.
- Luis Enrique Álamos, en representación de Giorgianna Cúneo y Paola Cúneo.

Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. Se deja constancia del voto a favor de AFP Hábitat. -----

Sistema de Votación.

Como se ha definido previamente, y dado que no hubo votos en contra de la propuesta, por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. -----

Para elección de los miembros de Directorio, dado que existe un mayor número de candidatos propuestos que el número de vacantes al cargo de director, se procederá a votar a través del sistema de Evoting. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas. Comienza su presentación remontando al año 1861, fecha en la que se funda la Empresa Agua Potable de Santiago, creándose luego, en 1977 la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias – EMOS – la que en el año 2001 paso a llamarse Aguas Andinas, destacando que a lo largo de todos estos años siempre ha estado al servicio del desarrollo y progreso de esta ciudad. -----

Señala que el año 2024 estuvo marcado por diversos hitos. Uno de los más relevantes es que Aguas Andinas ha cumplido un cuarto de siglo a cargo de la gestión de los servicios de agua y saneamiento en la Región Metropolitana, rol a través del cual sirve diariamente a más de ocho millones de personas. Recalca que, en esta tarea, un rol muy relevante es el del Directorio de Inversiones Aguas Metropolitanas, a quienes agradece su gestión en este periodo que hoy termina, destacando que la gobernanza corporativa ha sido un pilar fundamental en la gestión de transparencia, equidad y sostenibilidad. -----

El señor Presidente se refiere a los grandes desafíos que tanto Aguas Andinas como sus filiales Aguas Cordillera y Aguas Manquehue han debido enfrentar el último quinquenio, y lo han hecho con excelencia, anticipación y proactividad; pero, por sobre todo con compromiso para con los habitantes de la Región Metropolitana. Lo anterior, ha permitido garantizar en todo momento el suministro de agua, incluso en contextos de prolongada sequía y de fenómenos climáticos cada vez más extremos y extensos. -----

Lo anterior, ha llevado a la Compañía a ratificar su compromiso con la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento. Por ello, se ha presentado la estrategia "Biociudad", la hoja de ruta de la Empresa que considera una inversión de más de US\$1.000 millones para fortalecer la infraestructura de sus áreas de concesión. -----

El señor Larraín destaca que Aguas Andinas es una de las pocas empresas que cuentan con la certificación en continuidad de negocio en materia operacional y comercial, dando pasos firmes, también, en otras áreas, entre ellas, en transformación digital y ciberseguridad, siempre con la finalidad de seguir reforzando sus capacidades de respuesta ante todo tipo de contingencias.

A nivel financiero, el año 2024, también fue relevante. La filial Aguas Andinas concretó su primera emisión internacional de bonos en el mercado suizo, ello, de la mano con la mantención por parte de las agencias de rating de la clasificación en niveles de excelencia, tanto local, como internacional. En este contexto Aguas Andinas fue la única empresa, no estatal, a nivel nacional, con un rating corporativo A- por parte de S&P. -----

El señor Presidente se refiere al acuerdo tarifario alcanzado con la Superintendencia de Servicios Sanitarios y las filiales Aguas Andinas, Aguas Manquehue y Aguas Cordillera, que regirá entre los años 2025 y 2030. Señala que éste permitirá acometer y financiar las obras contempladas para sumar resiliencia y adaptación hídrica en la ciudad, con un esquema de incremento tarifario gradual que bordeará el 12% al año 2030, para el caso de Aguas Andinas, permitiendo con esta fórmula mitigar el impacto en los hogares y el resto de los usuarios. -----

Destaca que, si bien el año 2024 permitió un respiro en materia hídrica, el cambio climático sigue presente y la ciudad necesita más infraestructura, más soluciones y más acción. Por tal motivo, se ha propuesto a los inversionistas el reparto como dividendo del 70% de las utilidades correspondientes al año anterior, con la finalidad de financiar y acelerar el plan inversor de cara al cambio climático, con el fin de velar por la sostenibilidad financiera de la empresa en el mediano y largo plazo, robustecer la resiliencia y la adaptación hídrica en Santiago y disminuir los impactos operacionales. -----

Por último, el señor Presidente señala que es necesario contar con decisiones oportunas y colaborativas para dotar a la ciudad de la resiliencia y adaptación que necesita para seguir creciendo y desarrollándose. En esta línea, IAM y sus filiales están preparadas para seguir liderando ese camino, con el respaldo de su controlador Veolia, de la mano de sus filiales, las autoridades, y de los accionistas. -----

Exposición del Gerente General.

El Gerente General da una bienvenida a los señores accionista a esta vigésimo quinta Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Comienza su presentación señalando que la filial Aguas Andinas elaboró y consolidó el plan estratégico "Biociudad", que busca aumentar la resiliencia hídrica de la ciudad de Santiago frente al cambio climático, logrando transmitir a la opinión pública, la necesidad y la urgencia de implementar un conjunto de iniciativas que permitirán a la capital del país, proyectarse hacia el futuro. -----

La necesidad y urgencia de realizar inversiones importantes para enfrentar el cambio climático, también se logró consensuar con las autoridades, lo que quedó de manifiesto con el satisfactorio resultado del VIII Proceso Tarifario, tanto de Aguas Andinas como de Aguas Cordillera y Aguas Manquehue. Las nuevas tarifas, que regirán para el quinquenio 2025–2030, contemplan el financiamiento de las obras de ingeniería proyectadas en Biociudad, entregando la sostenibilidad financiera necesaria para la gestión de las sanitarias. -----

El señor Samaniego se refiere a los desafíos para este quinquenio. Señala que los efectos del cambio climático continúan agudizándose y provocando nuevos fenómenos metereológicos, con el potencial de afectar los servicios sanitarios que proveen las filiales sanitarias, y también siguen evolucionando las exigencias de los clientes y de la ciudadanía. -----

En ese contexto, en 2023 Aguas Andinas decidió revisitar el propósito corporativo vigente a esa fecha. El objetivo fundamental fue potenciar y poner en relieve su modelo de gestión del agua, junto con contribuir a ajustar sus operaciones y relacionamiento a los retos del presente. Así, se emprendió el esfuerzo de definir una nueva propuesta de valor que debía, además, alinearse con la estrategia Green-Up del controlador del grupo, Veolia. -----

IAM ha observado con gran interés el proceso de redefinición del propósito corporativo de Aguas Andinas, un trabajo arduo y profesional que se desarrolló durante los años 2023 y 2024 y, que concluyó con la elaboración de una nueva hoja de ruta que guiará las actividades de sus filiales en los próximos cinco años para poder enfrentar de mejor manera los nuevos retos que se presentan. -----

A continuación, el Gerente General se refiere al desempeño financiero de las filiales en el ejercicio anterior, destacando que en 2023 se empezó a consolidar un mejor desempeño, luego de cuatro años caracterizados por una menor demanda, una morosidad al alza y mayores niveles de inflación, variables todas que afectaron los resultados. El desempeño en los últimos periodos muestra de forma robusta que se está convergiendo hacia un nuevo equilibrio, que debería verse reforzado con la entrada en vigor de las nuevas tarifas para el próximo quinquenio. -----

Se refiere a los cortes de electricidad provocados por el temporal de viento en agosto, que tuvieron una incidencia significativa en gastos en arriendo de generadores y combustible para mantener funcionando las plantas de potabilización y tratamiento de

aguas servidas. Por otra parte, el costo por concepto de electricidad experimentó un incremento importante, debido al descongelamiento de los precios regulados, hecho que ejerce una presión alcista en las tarifas por cliente libre. Estas alzas y gastos adicionales, fueron parcialmente compensados por las medidas para ganar eficiencia y optimizar procesos que se están ejecutando en el marco del plan Avanza+.

Con todo, el señor Samaniego señala que los ingresos alcanzaron los \$662.701 millones, logrando un crecimiento interanual de 3,41%, impulsado especialmente por los servicios domiciliarios que aumentaron un 4% respecto al año 2023. La sólida generación de caja hizo posible mantener el endeudamiento en línea con los objetivos y asegurar el desarrollo del plan de inversiones previsto para el ejercicio, el que totalizó \$149.483 millones en el año.

Por su parte, el EBITDA mostró una recuperación, incrementándose en 2,2% respecto de 2023, convergiendo hacia niveles de margen más similares a lo que se ha visto en años previos al quinquenio pasado.

En tanto, la utilidad del ejercicio fue de \$60.541 millones, un 7,26% menos que en el año 2023, menores ingresos financieros, producto principalmente de un menor saldo de caja disponible para inversión por la normalización del nivel de tesorería, y menores tasas de rentabilidad debido a la reducción de la Tasa Política Monetaria llevada a cabo por el Banco Central de Chile.

El Gerente General da cuenta que la estrategia financiera de IAM y sus filiales apunta a asegurar una gestión eficiente y responsable de las inversiones, al mismo tiempo que promueve el financiamiento verde y social, la generación de valor compartido con sus grupos de interés y la difusión de prácticas de sostenibilidad ambiental, social y de buen gobierno corporativo, todo lo cual se tradujo en la mantención de clasificaciones de riesgo local en AA+.

En materia de inversiones, señala que, a través de Aguas Andinas, IAM mantuvo un sólido esfuerzo inversor en 2024, con \$149.483 millones invertidos principalmente en obras y medidas para enfrentar y adaptarse a los efectos de la crisis climática, con el fin de garantizar los estándares de seguridad de abastecimiento comprometidos para Santiago en condiciones cada vez más extremas. Este robusto plan, que es parte de la estrategia Biociudad, incluye la renovación de infraestructura clave como es la ampliación de capacidades de tratamiento y la implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia en la gestión del recurso hídrico.

El último quinquenio 2019-2024 fue evidentemente duro para la ciudad de Santiago, ya que se debió enfrentar eventos como las manifestaciones de descontento social; la pandemia y sus consecuencias; y los efectos evidentes del cambio climático. Sin embargo, Aguas Andinas y sus filiales fueron capaces de responder y adaptarse a un escenario de incertidumbre generalizada, otorgando un servicio de primera necesidad y resguardando la salud de trabajadores, clientes y proveedores.

Adicionalmente, en estos últimos 5 años, en el mundo se han desencadenado conflictos geopolíticos complejos que han impactado de manera transversal los costos de transporte, precios de materias primas e insumos, afectando el costo de la vida de las personas y también los costos operacionales y financieros de las empresas. Nuevamente, Aguas Andinas y sus filiales han sabido responder a este desafío con agilidad, desplegando su capacidad de adaptación, innovación y transformación, abordando esta situación con múltiples iniciativas en eficiencias y optimizaciones contenidas en el Plan Avanza+.

El Gerente General destaca que hoy en día, el mayor reto que enfrenta la Región Metropolitana es la crisis climática. Sus efectos comenzaron a manifestarse de forma cada vez más evidente hace una década y media, tanto en intensidad como en frecuencia. Son dos aspectos los que generan un mayor impacto y han requerido medidas especiales de adaptación: la escasez de precipitaciones, y la extrema turbiedad en los ríos.

Desde 2011, la empresa ha trabajado en el diseño e implementación de su Plan de Resiliencia Operacional, que implicó la construcción de distintas obras e iniciativas de gestión de turbiedad para el sistema sanitario de Santiago. Esto se ha reflejado en una permanente mejora de estándares de capacidad de respuesta, permitiendo a Aguas Andinas pasar de 4 horas de autonomía de suministro en 2011 a 34 horas en el 2020 gracias a los Megaestanques de Pirque, mientras que en 2022 se completaron los pozos de Cerro Negro-Lo Mena, alcanzándose hoy las 37 horas de autonomía frente a eventos de extrema turbiedad en el río Maipo. En un futuro cercano, gracias al proyecto de Captación Alternativa del Río Maipo, se espera incrementar significativamente a una escala superior las horas de autonomía.

En materia de seguridad hídrica, el señor Samaniego señala que no existe una fórmula mágica ni solución única, ni planes que se puedan llevar adelante sin el esfuerzo conjunto de los diversos actores y usuarios de las cuencas y fuentes hídricas de Santiago. De esta manera, se ha enfrentado este contexto transformando los desafíos en oportunidades, y reforzando las alianzas y vínculos con otros stakeholders relevantes. Un ejemplo de ello es el acuerdo que firmado a fines de 2021 con los regantes de la primera sección del río Maipo, acuerdo que fue fundamental para mantener la continuidad del servicio durante los meses de mayor desbalance entre oferta y demanda de agua.

De cara al futuro, para el próximo quinquenio, se está trabajando en el desarrollo de nuevas iniciativas que darán continuidad al Plan Biociudad, propuesta de proyectos y soluciones concretas, algunas ya realizadas y otras por materializar hacia fines del año 2030, para enfrentar el cambio climático. Es una muestra más del enfoque e irrestricto compromiso que IAM y sus filiales tiene con la Región Metropolitana y sus más de 8 millones de habitantes.

El propósito es seguir trabajando con el sello de excelencia que ha caracterizado a la Empresa, de la mano de un modelo de negocios sostenible, tanto a nivel operativo, financiero y de compromiso de gobierno corporativo, que vaya en armonía con las comunidades y con su entorno.

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala que a continuación se procederá al desarrollo de la Tabla, cuyas materias son:

1. Examen informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio anterior.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Renovación del Directorio.
7. Fijar remuneraciones del Directorio para el ejercicio.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio.
10. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
11. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

1. Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, Reporte Integrado, Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre del año pasado.

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto a su contenido, el Balance y demás Estados Financieros de IAM correspondientes al ejercicio pasado que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 24 de marzo de 2025, suscrito por su socia doña Lilia León, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la Reporte Integrado (Memoria Anual), el Balance y demás Estados Financieros de dicho período. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Hábitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio pasado, se deja constancia que el capital emitido de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.

Se propone el reparto de un 69,48% de las utilidades líquidas del ejercicio pasado, las que ascienden a \$60.540.815.505; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en enero pasado, por un monto de \$19.314.200.000 equivalente a un 31,90% de la utilidad del ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades del año 2024 la suma de \$22.749.000.000, lo que significa un dividendo definitivo de \$22,74900 por acción que será exigible a contar del 2 de mayo de 2025. -----

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$73.673.213.402. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como sigue:

Concepto	\$
Capital emitido	468.358.401.796
Ganancias acumuladas	178.872.766.866
Otras Reservas	286.274.621.000
Otras participaciones en el patrimonio	(37.268.415.314)

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Hábitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3. Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que, en el ejercicio pasado, no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la referida Ley. -----

4. Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el presente ejercicio.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para este ejercicio. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a tres de las principales empresas de auditoría externa del país, Grant Thornton, EY y KPMG. -----

Todas estas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la Comisión para el Mercado Financiero. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por las firmas auditadoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 800 Unidades de Fomentos, la de KPMG a la suma de 900 Unidades de Fomento y la de Grant Thornton a la suma de 1.375 Unidades de Fomento. -----

EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, en la actualidad audita a sociedades del Grupo Veolia, y ha sido auditor externo de IAM desde 2011, mostrando por tanto experiencia en el rubro sanitario. -----

Se hace presente que, de ser elegido EY como auditores para el presente ejercicio, la auditoría seguirá a cargo de la socia Lilia León (a cargo de la auditoría desde 2023). -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el presente ejercicio, en el siguiente orden prioritario, a las empresas a las empresas:

- (1) EY,
- (2) KPMG y
- (3) Grant Thornton.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como Auditores Externos de la Compañía para el presente ejercicio a la empresa EY. Se deja constancia del voto en contra de AFP Hábitat, quien señala que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años. -----

Asimismo, se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción, consignándose expresamente los votos en contra de Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. y BNP Paribas Securities Services. -----

5. Designación de los clasificadores de riesgo para el presente ejercicio.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de ICR Chile, Fitch Ratings y Feller Rate como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el presente ejercicio, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadores de riesgo para el presente ejercicio a las firmas ICR Chile, Fitch Ratings y Feller Rate, con el voto a favor de AFP Hábitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción, consignándose

expresamente los votos en contra de Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A., Dimensional Investments Chile Funds y BNP Paribas Securities Services. -----

6. Renovación del Directorio.

El señor Secretario expone que, en consideración a que en marzo pasado se cumplió el periodo estatutario de 3 años del actual Directorio elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de marzo de 2022, corresponde proceder a la renovación del Directorio. -----

De acuerdo con lo expuesto, concierne a continuación la nominación o proposición de candidatos a directores titulares y suplentes, para su posterior votación. -----

Informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el accionista AFP Hábitat ha propuesto como candidatos a director independiente, en calidad de director titular a Sergio del Campo Fayet y a su respectivo suplente Juan Cooper Álvarez. -----

Por su parte, el accionista Inversiones y Rentas Liguria SpA ha propuesto como candidatos a director independiente, en calidad de director titular a don Luis Enrique Álamos Olivos y a su respectiva suplente señora María Loreto Silva Rojas. -----

Se deja constancia que todos los candidatos han presentado las respectivas declaraciones juradas de independencia que exige el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como la requerida por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Por último, se informa que el accionista Veolia Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, ha propuesto los siguientes candidatos, acompañando al efecto las respectivas declaraciones requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

TITULARES

1. Felipe Larraín Aspíllaga
2. Alberto Muchnick Mlynarz
3. Herman Chadwick Piñera
4. Ignacio Guerrero Gutiérrez
5. Hernán Cheyre Valenzuela
6. Carlos Mladinic Alonso

SUPLENTES

- Hugo Silva Raveau
Andrés Muchnick Cruz
Cosme Sagnier Guimón
María Pércaz
Felipe Bertin Puga
Rodrigo Castro Fernández

De conformidad con el inciso 2º del artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en este acto se confiere formalmente a los accionistas la posibilidad de agregar nuevos candidatos a la lista de postulantes al Directorio. El proponente de una candidatura deberá presentar un documento en que el respectivo candidato acepte su nominación y declare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. -----

El señor Secretario señala que existiendo un mayor número de candidatos propuestos que el número de vacantes al cargo de director, se procede a la votación para la elección de los miembros del Directorio, la cual se llevará a cabo a través del sistema Evoting. Como se ha señalado en las instrucciones publicadas al efecto, cada accionista o su representante debe volver a la plataforma en que se ha registrado. Ahí verá desplegados los binomios de candidatos, debiendo indicar el número de votos que asigna a cada cual, si vota por más de uno, los que deberán ser siempre números enteros. -----

No será posible votar excediendo el número de acciones de que se dispone; si un accionista vota por menos acciones de aquéllas con las que cuenta, la diferencia no asignada a un candidato en particular, se entenderá como "no vota". Una vez completado el voto, debe presionar sobre el botón "Depositar voto". -----

Agrega que resultarán electos los 7 candidatos más votados. Si dentro de los más votados no se encuentra un independiente, éste resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos, que podría haber sido elegido. -----

Tratándose de Corredoras de Bolsa y Bancos custodios, la papeleta de votación distinguirá entre acciones propias y representadas. -----

Luego de la votación, el señor Secretario procede a dar lectura de cada uno de los votos emitidos, de la que se da cuenta a continuación:

Nombre	Felipe Larraín Aspíllaga - Hugo Silva Raveau	Alberto Muchnick Mlynarz - Andrés Muchnick Cruz	Herman Chadwick Piñera - Jorge Cosme Sagnier Guimón	Ignacio Guerrero Gutiérrez - María Pércaz	Hernán Cheyre Valenzuela - Felipe Bertin Puga	Carlos Mladinic Alonso - Rodrigo Castro Fernández	Sergio del Campo Fayet - Juan Cooper Álvarez	Luis Álamos Olivos - María Loreto Silva Rojas	Blancos
Veolia Inversiones Aguas Del	83.501.000	83.501.000	83.501.000	83.501.000	83.501.000	83.495.000	0	0	0

Gran Santiago Ltda									
Larraín Vial SA Corredora De Bolsa	0	0	0	39.198.184	0	0	0	0	54.474.223
Inversiones Y Rentas Liguria Spa	0	0	0	0	0	0	0	83.665.794	0
Banco De Chile Por Cuenta De State Street	3.001.176	3.001.175	3.001.175	3.001.175	3.001.175	3.001.175	3.001.175	3.001.175	6.229.846
Banco Santander Por Cuenta De Inv Extranjeros	2.527.641	2.527.641	2.527.641	2.527.641	2.527.641	2.527.641	2.527.641	2.527.641	5.246.879
Banchile Adm General De Fondos S A	0	0	0	0	0	0	0	18.528.522	0
Inversiones Mardos Sa	0	0	0	0	16.000.000	0	0	0	0
Afp Habitat S A Para Fdo Pensión C	0	0	0	0	0	0	12.568.519	0	0
Fm Banchile Dividendos Acciones Chilenas	0	0	0	0	0	0	0	10.943.004	0
Asociación De Canalistas Soc Del Canal De Maipo	1.274.000	1.274.000	1.274.000	1.274.000	1.274.000	1.268.350	0	0	0
Bice Inversiones Corredores De Bolsa S A	0	0	0	0	475.546	0	0	0	6.181.006
Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na New York Clie	636.890	636.890	636.890	636.890	636.890	636.890	636.890	636.890	1.322.061
Afp Habitat S A Fondo Tipo A	0	0	0	0	0	0	5.547.098	0	0
Afp Habitat S A Fondo Tipo D	0	0	0	0	0	0	5.323.862	0	0
Afp Habitat S A Fondo Tipo B	0	0	0	0	0	0	5.279.811	0	0
Banco De Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes	396.424	396.424	396.424	396.424	396.424	396.424	396.424	396.424	822.898
Afp Habitat S A Fondo Tipo E	0	0	0	0	0	0	3.744.872	0	0
Banco Santander Chile	355.617	355.617	355.617	355.617	355.617	355.617	355.617	355.617	738.195
Dimensional Investments Chile Fund Ltda	157.586	157.586	157.586	157.586	157.586	157.586	157.586	157.586	327.124
Bnp Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria	176.570	176.570	176.570	176.570	176.570	176.570	0	0	0

Queirolo Botta Maria Joanna	0	0	0	0	0	0	0	955.412	0
Cuneo Solari Juan Bautista	0	0	0	0	0	0	0	819.655	0
Van De Wyngard Salazar Patricio	800.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuneo Queirolo Giorgianna Maria	0	0	0	0	0	0	0	534.747	0
Cuneo Queirolo Paola Alessandra	0	0	0	0	0	0	0	503.991	0
Banco De Chile Por Cuenta De Merrill L.	23.339	23.339	23.339	23.339	23.339	23.339	23.339	23.339	48.448
Banco De Chile Por Cuenta De Ms	13.428	13.428	13.428	13.428	13.428	13.428	13.428	13.428	27.883
Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na Hong Kong Cli	8.728	8.728	8.728	8.728	8.728	8.728	8.728	8.728	18.125
Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na London Client	984	984	984	984	984	984	984	984	2.051
Elizondo Arias Carlos Washington	0	0	0	0	907	0	0	0	0
Etchegaray Arriagada Mariana	500	0	0	0	0	0	0	0	0
Gonzalez Ibarra Blanca	500	0	0	0	0	0	0	0	0
Paredes Mella Maria Carolina	180	0	0	0	0	0	0	0	0
Calderon Flores Carlos Ignacio	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero Gutierrez Miguel Ignacio	0	0	0	184.000	0	0	0	0	0
Inversiones Y Asesorías Iculpe Limitada	0	0	0	5.607.953	0	0	0	0	0
Meyer Briceno Adolfo Rubén	60.000	0	0	0	0	0	60.000	0	0

Resultados de la votación.

Candidatos		Resultado		
Titulares		Suplentes	Acciones	% sobre Asistencia
Ignacio Guerrero Gutiérrez		Maria Pércaz	137.063.519	15,65%
Luis Álamos Olivos		María Loreto Silva Rojas	123.072.937	14,06%
Hernán Cheyre Valenzuela		Felipe Bertin Puga	108.549.835	12,40%
Felipe Larraín Aspíllaga		Hugo Silva Raveau	92.934.565	10,61%

Alberto Muchnick Mlynarz	Andrés Muchnick Cruz	92.073.382	10,52%
Herman Chadwick Piñera	Jorge Cosme Sognier Guimón	92.073.382	10,52%
Carlos Mladinic Alonso	Rodrigo Castro Fernández	92.061.732	10,51%
Sergio del Campo Fayet	Juan Cooper Álvarez	39.645.974	4,53%
	Blancos	75.438.739	8,62%
	Sin votar	22.674.608	2,59%
	Suma	875.588.673	100,00%

En consecuencia, los señores accionistas acuerdan proceder a la renovación del Directorio, eligiendo por un período estatutario íntegro, esto es por tres años, en conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, en calidad de directores titulares y suplentes de los mismos, a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
1. Felipe Larraín Aspíllaga	Hugo Silva Raveau
2. Alberto Muchnick Mlynarz	Andrés Muchnick Cruz
3. Herman Chadwick Piñera	Cosme Sagnier Guimón
4. Ignacio Guerrero Gutiérrez	Maria Percaz
5. Hernán Cheyre Valenzuela	Felipe Bertin Puga
6. Carlos Mladinic Alonso	Rodrigo Castro Fernández
7. Luis Enrique Álamos Olivos	Maria Loreto Silva Rojas

Se deja constancia que el director titular, señor Luis Enrique Álamos y su respectiva suplente señora María Loreto Silva han sido elegidos en calidad de directores independientes.

Por su parte, los directores titulares señores Felipe Larraín, Alberto Muchnick, Herman Chadwick, Ignacio Guerrero, Hernán Cheyre y Carlos Mladinic, y sus respectivos suplentes, han sido elegidos con el voto del controlador.

7. Fijar las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.

Según lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 80 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 Unidades de Fomento para el Presidente; 100 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento para directores titulares; y 60 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Hábitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

8. Gastos del Directorio durante el ejercicio pasado.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio pasado el Directorio no incurrió en gastos.

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio.

9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio.

Según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Comité de Directores que se constituirá durante el presente ejercicio, así como su presupuesto de gastos para este año.

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes.

- Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 25 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 2.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Hábitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

10. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio pasado:

- Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de IAM del ejercicio pasado.
- Revisión del Reporte Integrado del ejercicio pasado.
- Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2024.
- Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de IAM, elaborados trimestralmente.
- Análisis del comportamiento bursátil de la acción de IAM y de Aguas Andinas.

Se informa a los señores accionistas que, tal como señala el informe del Comité de Directores que se encuentra en el Reporte Integrado, éste no incurrió en gastos en el ejercicio pasado. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio correspondiente. -----

11. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.

El señor Secretario señala que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Hábitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

El señor Presidente invita a los accionistas a manifestar a través del chat de la Plataforma y a viva voz a quienes asisten de manera presencial, cualquier materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El accionista señor Manuel Bermúdez se refiere al Balance y Estados Financieros, específicamente en relación a "Otras Ganancias", observándose una variación significativa a la baja entre 2023 y 2024. Agradece que se pueda profundizar en los motivos de dicha diferencia. Se le explica al señor accionista que hay cuatro motivos que explican esta variación. El primero de ellos es la venta de activos prescindibles, apreciándose una diferencia importante entre las ventas de 2023 y 2024. El segundo factor son los costos de planes de retiro, lo que representa año a año un monto bastante estándar, dado que dice relación con los planes de jubilación de los trabajadores de Aguas Andinas. El tercer motivo se explica por las boletas de garantía, que son reconocidas como ingresos una vez que son recuperadas, y dicho monto puede variar de un año a otro. En este caso, en 2024 se produjo una importante recuperación de boleta de garantías. Además, también se desecharon proyectos, como, por ejemplo, la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Los Trapenses, que fue dada de baja el año pasado. Por último, en el año 2023 se produjo la reversa de una provisión asociada a la venta de Essal, lo que se tradujo en un efecto positivo en el año 2023 que no se observa en el año 2024. -----

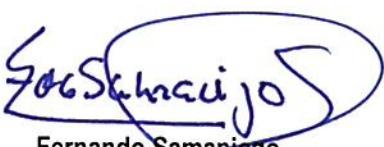
Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

Si no hay observaciones, se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte al Gerente General, don Fernando Samaniego y al señor Secretario, don Sebastián Oddó para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Hábitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 11:07 horas, pone término a la Décimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. -----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.


Fernando Samaniego
Gerente General
Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.